

2. NOTAS.

2.1 ¿CÓMO SE SABE SI SE APROBÓ UN CURSO Y CUANTOS PUNTOS POSEE CADA EVALUACIÓN? Existen dos formas de saber si se aprobó un curso:

2.1.1 Con registros propios. Para ello es conveniente que cada estudiante: **a)** guarde o anote el puntaje obtenido de cada evaluación por clase; pues el sistema califica automáticamente los mismos; y, **b)** conozca la ponderación neta de cada examen considerando que la base mínima de aprobación en la Universidad es de 60/100.

Cuadro 3. Universidad Rural de Guatemala. Punteo de las Evaluaciones

No	Actividad académica / Programa	Punteo neto							Total	Observaciones
		1er parcial	2° parcial	Final	Otras Evaluaciones	Proyección Social	Puntualidad, orden y limpieza	Extensión nacional y/o Internacional *		
1	Clases regulares	20	20	30	20	5	3	2	100	*Inscripción de personas a cursos libres y/o estudiantes residentes en el extranjero
2	Tesis	--	--	--	--	--	--	-----	P/F	El Asesor presentará un cuadro oficial (consolidado de notas) de sus asesorados donde indique que el estudiante tiene pendiente (P) o que finalizó (F) la tesis de graduación con las formalidades de dicho formato.
3	Exámenes Técnico - Profesionales	30	30	40	--	--	--	-----	100	
4	Cursos Libres	20	20	30	20	0	5	5	100	*Inscripción estudiantes residentes en el extranjero
5	Estudiantes guatemaltecos residentes en el extranjero	20	20	30	20	0	5	5	100	*Inscripción estudiantes residentes en el extranjero

Fuente: Reglamentos de Promoción y Evaluación Estudiantil y de Exámenes Técnico Profesionales.

Esta forma de obtener las notas es referencial y más rápida, pero de ninguna manera oficial, pues cada evaluación sufre un proceso de control de calidad antes de publicarse en el portal.

2.1.2 Consultando el portal estudiantil. En dicho portal (“Sistema U Online”) se puede consultar en línea la nota obtenida por el estudiante, cuando estas han sido dadas de alta al

mismo, después de depurarlas, validarlas por el docente y hacerlas públicas al estudiante. Este proceso puede demorar mientras sufre el control de calidad antes citado. Para poder visualizar sus notas el estudiante debe estar solvente en sus cuotas estudiantiles.

- 2.2 ¿CUÁNDO SE HACEN PÚBLICAS LAS NOTAS EN EL PORTAL “U ONLINE”?** Las notas se hacen públicas, después de depurarlas, validarlas por el docente y hacerlas públicas al estudiante por medio del portal. Este proceso puede demorar mientras sufre el control de calidad citado. Generalmente deben de hacerse públicas antes de efectuar la primera recuperación.
- 2.3 ¿SE PUEDEN HACER LOS EXAMENES DE RECUPERACIÓN ANTES DE HACERSE PÚBLICAS LAS NOTAS? NO.** Para certeza del estudiante, la Universidad ha acordado efectuar los exámenes de recuperación después que las notas sean dadas de alta al portal.
- 2.4 SI SE ESTÁ EN DESACUERDO CON LA NOTA OBTENIDA, ¿QUÉ DEBE DE HACER EL ESTUDIANTE?** Se solicita revisión por correo electrónico al catedrático de asignatura, al correo CÓDIGO DEL CURSO @urural.edu.gt dentro de cinco días hábiles de publicadas oficialmente las notas finales.
- 2.5 ¿QUÉ SE PUEDE HACER SI DESPUÉS DE LA REVISIÓN ANTE EL DOCENTE, PERSISTE LA INCONFORMIDAD SOBRE LA NOTA OBTENIDA?** ARTÍCULO 56. APELACIÓN ANTE LAS INSTANCIAS. Si existiere inconformidad por parte de los estudiantes, ellos pueden apelar el fallo ante el Decano de la Facultad respectiva, mediante solicitud escrita que justifique su incomodidad con lo resuelto, la que debe ser recibida en la Decanatura indicada a más tardar ocho (8) días después de emitido el fallo. Si persistiera la inconformidad justificada, la segunda instancia será el Consejo Académico; y la última instancia el Consejo Directivo.
- 2.6 ¿HAY QUE PAGAR POR LA REVISIÓN?** El precio que genera esta actividad es Q.50.00 y debe pagarse antes de iniciar el trámite a través de la ventana: “Inscripciones y gestiones en línea en el portal www.urural.edu.gt